



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0002616/2020 - Renuncia docente del Dr. Jorge D. Escandriolo Nackauzi

VISTO:

El expediente Cudap nº 0002616/2020, mediante el cual el Dr. Jorge Darío Escandriolo Nackauzi eleva su renuncia al cargo por concurso, de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía "B" de esta Facultad, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia del Dr. Escandriolo Nackauzi rige a partir del 1 de marzo de 2020, fecha en la que finaliza la licencia sin goce de haberes otorgada por RHCD-2018-23-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, finaliza la designación de su reemplazante la Dra. Viviana Y. Flores;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Dario ESCANDRIOLO NACKAUZI (DNI: 30.676.723 – Leg. 43124) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód.114, de la Cátedra de Anatomía "B", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 1 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dejar aclarado que finaliza la licencia sin goce de haberes (RHCD-2018-23-E-UNC-DEC#FO) del Dr. Jorge D. Escandriolo Nackauzi (Leg.43124) en el cargo mencionado; y la designación interina de su reemplazante, la Dra. Viviana Yolanda Flores (Leg. 32957), a partir del día 1 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que los docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

mr/es